

Ante cualquier eventualidad o siniestro, el beneficiario podrá contactarnos por cualquiera de nuestros medios en caso de dudas sobre el proceso de reclamación.

✓ Promotor / Asesor

✓ Oficina de Servicio o
Sucursal Compartamos

✓ 800 220 9000

El beneficiario deberá realizar los siguientes pasos para la reclamación del Seguro de Vida Básico:

1

Entregar en la OS
la documentación
completa



- Acta defunción o copia certificado
- Copia INE del beneficiario vigente
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses a partir de su fecha de emisión, (en caso de no coincidir la dirección del INE con la dirección del Formato de Reclamación)
- Carátula o documento con CLABE de cuenta para pago por SPEI (Compartamos u otro banco)
- La aseguradora podrá solicitar actuaciones del MP en caso de muerte violenta

2

El pago del seguro se realiza **a través de SPEI en 5 días hábiles** a partir del envío de documentación completa y correcta a la aseguradora

Notas:

- Toda la documentación se deberá presentar original y copia para su cotejo.
- La aseguradora podrá solicitar la información o documentación adicional que requiera para la determinación de la procedencia de la reclamación.

